

REPÚBLICA DE COLOMBIA



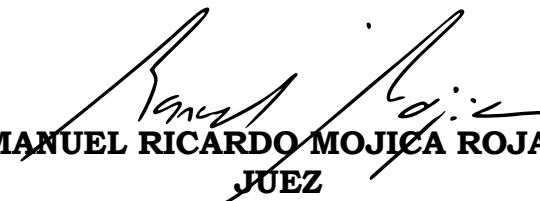
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01960.

De conformidad con la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandada, suspéndase la diligencia de embargo y secuestro decretada en la providencia de 26 de marzo de 2021 (Núm. 15. C.M.C.).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 84 FIJADO HOY 29 DE JUNIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

